

**Hoja informativa No. 11**

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2025.

Certificados de Origen México-Japón

Se informa a los usuarios de comercio exterior que, como resultado de las negociaciones entre México y Japón y de la adopción de la *Decisión No. 12* del Comité Conjunto del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, a partir del 25 de noviembre de 2025, los certificados de origen emitidos a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) adoptarán un nuevo formato digital.

Para mayor información, se sugiere verificar el Boletín *B.SNICE 007/2025* de fecha 19 de noviembre de 2025, publicado por la Secretaría de Economía en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), mismo que se encuentra disponible en:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/BOLETIN0072025-ORIGEN_20251119-20251119.pdf

En dicho Boletín, se encuentra la liga de acceso al "*Manual de consulta de Acuses y Resoluciones*", en el cual se describe el detalle de los cambios incluidos en este nuevo certificado digital.

Para mejorar la atención, orientar y asistir a todas y todos los contribuyentes que requieran servicios sobre el uso del Portal de la VUCEM, se ponen a disposición los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx; para dudas normativas snice@economia.gob.mx

